

CHACRAS DE CORIA, 30 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 20780/2024, mediante el cual la estudiante Alejandra Mariela DIAZ SAMBUEZA solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, con los correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

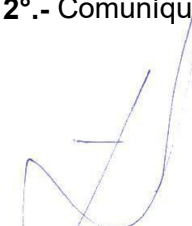
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

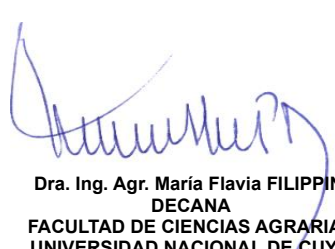
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Alejandra Mariela DIAZ SAMBUEZA (DNI N° 23.989.068 – Legajo N° 2002807) en la carrera de Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, con los correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química General 1	Química General
Química General 2	
Química Analítica 1	Química Analítica
Química Analítica 2	Análisis Instrumental
Estadística	Estadística Aplicada
Física I	Física I
Física II	Física II
Calidad, Seguridad e Higiene en Laboratorio	Cursos Electivos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1004/2024 _ _ _ _
MDR.